



## PERSONA FÍSICA O AUTÓNOMO

Si eres **persona física o autónomo**, habrás de tener preparada la siguiente información:

- Nombre y apellidos del interesado/a.
- Nombre y apellidos del representante o razón social de la persona jurídica que actúa como representante, cuando proceda.
- DNI o NIE del interesado/a y, cuando proceda, del representante.
- Domicilio fiscal del interesado/a.
- Domicilio a efectos de las notificaciones.
- Nombre comercial.
- Alta en alguno de los grupos y/o epígrafes IAE incluidos en la convocatoria, y disponibles [aquí](#).
- Puntos de venta.
- Identificadores del comercio (FUC o MID).
- TPV referenciados, en su caso.
- Número de teléfono del interesado/a.
- Dirección de correo electrónico.
- Página web, en su caso.
- Firma electrónica del solicitante.

Además, la solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de alta del interesado/a en el Censo de profesionales, empresarios y retenedores emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Certificado de alta del interesado/a en el Impuesto de Actividades Económicas emitido por la AEAT.
- Si la solicitud es realizada por una persona física que actúe como representante, autorización expresa firmada por el interesado/a en la adhesión y el representante.
- Si la solicitud es realizada por una persona jurídica que actúe como representante, además de lo previsto en el punto anterior, poder notarial, escrituras de constitución o cualquier medio válido en derecho que acredite la representación legal de la entidad.
- De forma voluntaria, declaración responsable firmada sobre el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 210/2022 y disponible en la página web.